



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Consejo de Gobierno
Acuerdo Número
2010-O.36 – 02

Trigésimo Sexta
Sesión Ordinaria
09 de diciembre de 2010

Tema: Aprobación para la contratación de prestadores de Servicios Profesionales (Honorarios) a partir del 1° de enero de 2011.

Fundamento Legal:

Artículos 70 fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 46 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Párrafo quinto "La Secretaría previo análisis del gasto consignado en los Anteproyectos del Presupuesto, podrán expedir autorizaciones previas para que la Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que los soliciten estén en posibilidad de efectuar trámites y traer compromisos que les permitan iniciar o continuar, a partir del primero de enero del año siguiente, aquellos proyectos servicio y obras, que por su importancia y características así lo requieran, pero en todos los casos, tanto las autorizaciones que otorgue la Secretaría como los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos correspondiente y a las disposiciones que emita la propia Secretaría.

Acuerdo:

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Párrafo quinto, se autoriza llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación de treinta y nueve (39) de prestadores de servicios profesionales (Honorarios asimilables a salarios) a partir del 1 de enero de 2011, con cargo a la partida 1121 del presupuesto que se autorice para el ejercicio fiscal 2011, hasta por la cantidad de \$ 1,072,500.00 (Un millón setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) conforme a los montos siguientes:

SECUENCIA	MONTO	SECUENCIA	MONTO	SECUENCIA	MONTO
1	45,000.00	16	6,500.00	31	6,500.00
2	15,500.00	17	6,500.00	32	6,500.00
3	15,500.00	18	6,500.00	33	6,500.00
4	15,500.00	19	6,500.00	34	6,500.00
5	15,500.00	20	9,000.00	35	6,500.00
6	11,000.00	21	6,500.00	36	6,500.00
7	11,000.00	22	6,500.00	37	6,500.00
8	11,000.00	23	6,500.00	38	6,500.00
9	11,000.00	24	6,500.00	39	6,500.00
10	11,000.00	25	6,500.00		
11	8,000.00	26	6,500.00		
12	9,500.00	27	6,500.00		
13	6,500.00	28	6,500.00		
14	6,500.00	29	6,500.00		
15	6,500.00	30	6,500.00		


Se instruye a la Titular de la Procuraduría, para que gestione ante la Secretaría de Finanzas la autorización previa para que pueda realizar las contrataciones con vigencia del 01 de enero de 2011.

Firmas de Consejeros


Consejero Presidente Designado


Lic. Fernando Menéndez Garza

Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Medio Ambiente


Ing. Julio Sánchez Figueroa

Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Transportes y Vialidad


C. José Manuel Sánchez Carrasco

Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Obras y Servicios


Lic. René Bolado Hernández

Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Desarrollo Urbano y Vivienda


Lic. Javier Guerrero y Fuentes

Consejero Ciudadano


Mtro. Rodolfo Lacy Tamayo

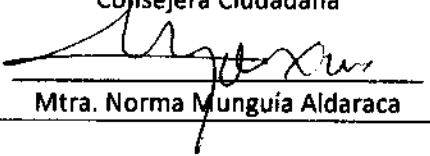
Consejera Ciudadana


Dra. Gloria Soto Montes de Oca

Consejero Ciudadano


Dr. Leonardo Martínez Flores

Consejera Ciudadana


Mtra. Norma Munguía Aldaraca